



Prot: 10(I)-C-025
De: Coordinación Académica.
A: Comunidad estudiantil
Fecha: 1-10-08
ASUNTO: **Otorgamiento de Becas**

El pasado martes 8 de septiembre se reunió el Consejo de Becas del Instituto constituido por: el Dr. Federico Altbach (Director General), el Pbro. Lic. Ángel Mendoza (Ecónomo general), el Pbro. Lic. Juan José Silva Ordaz (Secretario General) y el Pbro. Juan Alberto Medina Reyes (Coordinador Académico) en orden a determinar quiénes, conforme al Reglamento, serían los alumnos que gozarían de beca para el presente Semestre.

I.- Las **Becas de Patrocinio**, tal y como establece el Reglamento en sus numerales 4.1.1, 5.1 y 6.1, han sido otorgadas a todos los alumnos presentados por el Seminario Conciliar de México, comunidad-sede del Instituto y, de manera extensiva, por concesión del Presidente del Instituto, a todos los alumnos presentados por el Seminario Arquidiocesano Misionero “*Redemptoris Mater*”.

Esta beca consiste en la exención de las tasas de inscripción, que ascienden a \$ 1.500,00 (M.N), de las cuotas del Semestre.

El próximo semestre, se concederá nuevamente esta beca a todos los alumnos presentados por dichas Comunidades de Formación, debiendo cubrir el formato oportuno durante la inscripción.

II. **Becas de Colaboración y Becas de Excelencia Académica** se convocaron conforme establece el Reglamento en sus numerales 4.1.2, 4.1.3, 5.2, 6.2, 6.3, y 7.2, recibándose 6 solicitudes de alumnos de Licenciatura en Filosofía y 2 de alumnos de la Licenciatura en Teología.

1) De la Licenciatura en Filosofía, se determinó otorgar las siguientes Becas:

- Becas de Excelencia Académica
 - RODRÍGUEZ ELIZONDO Carlos Andrés (beca completa)
- Becas de Colaboración
 - GONZÁLEZ BERMEO Gabriela (media beca)

2) De la Licenciatura en Teología, se determinó otorgar las siguientes Becas:

- Becas de Excelencia Académica
 - JAIME LÓPEZ Milton Javier (beca completa)
- Becas de Colaboración
 - TABOADA GUTIÉRREZ David Jacobo (media beca)

Estas becas suponen la realización de labores de colaboración con el Instituto de unas treinta horas de duración, o de quince horas, en el caso de las medias becas. Se cita, con carácter obligatorio, a todos los alumnos becados a una reunión que se celebrará el martes 06 de octubre, a las 10:50 en la oficina de coordinación académica (113), donde se darán detalles de la prestación. En esa reunión se entregará a cada becario la constancia y cuantía, las condiciones de aceptación, renuncia y pérdida.

Las Becas, tanto de Excelencia Académica como de Colaboración, las becas completas comprenden el 50% de las cuotas de inscripción y colegiaturas del semestre, las medias becas comprenden el 25% de las colegiaturas del semestre. El monto anual es de \$22,000.00 (M.N.). La cuantía total de las becas otorgadas asciende a \$33,000.00 (M.N.).

De la concesión de las becas, se informará a la respectiva Comunidad de Formación que avaló la petición.

De lo que se informa a toda la Comunidad Académica del Instituto.

Atentamente,

Pbro. Juan Alberto Medina Reyes
Coordinación Académica

Vo. Bo.
Dr. Federico Altbach
Director General.